



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 27 DE DICIEMBRE DE 2021

DECRETO EXENTO N° 2391 /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 14 de diciembre de 2021, enviada por **CLARA ROSA BENAVIDES**, R.U.T. N° [REDACTED] quien solicita autorización para realizar beneficio de **CARRERAS A LA CHILENA**, para la nueva fecha el día sábado 22 de enero de 2022.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

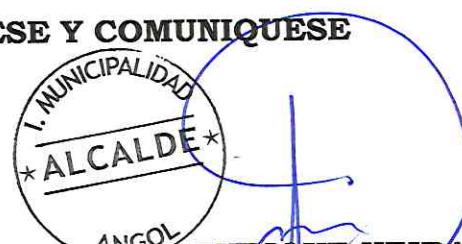
1.- Autorizase a doña **CLARA ROSA BENAVIDES BENAVIDES**, organizadora del evento, para realizar beneficio de **CARRERAS A LA CHILENA, con venta de comidas y bebidas alcohólicas**, a realizarse en cancha Los Papitos sector El Parque de nuestra ciudad, para el día sábado 22 de enero de 2022, desde las 13:00 y hasta las 01:00 horas del día sgte. *Para ello se debe cumplir con todos los protocolos sanitarios establecidos por COVID-19 y aforos en relación a la Fase de Apertura, en la que se encuentra actualmente nuestra comuna.*

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL

MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MHA/dmm.

Distribución:

- **Clara Benavides Benavides.**
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile – Angol
- Autoridad Sanitaria
- Comité Sanitario
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Archivo Rentas y Patentes
- Oficina Transparencia.